REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESPONSABLE

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NOMBRE	TIPO	CLAVE
CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO	TRÁMITE	SIL-DUR-OTE-02

FECHA DE REGISTRO	2021-01-28

OBJETIVO

OBTENER LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA UN INMUEBLE DONDE SE DETERMINE EL USO PREDOMINANTE Y LOS USOS COMPATIBLES, CONDICIONADOS E INCOMPATIBLES APLICABLES, ASI COMO LOS DESTINOS, MODALIDADES Y RESTRICCIONES APLICABLES CONFORME AL PROGRAMA MUNICIPAL.

USUARIOS

LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE REALICEN CUALQUIER OBRA, ACCIÓN, SERVICIO E INVERSIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO	$87.54	DE 5 A 10 DÍA (S)	ÚNICO

ALTERNATIVAS DE PAGO

CAJAS DE TESORERIA MUNICIPAL

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	DESARROLLO URBANO
DOMICILIO	AV. ALVARO OBREGON NORTE NO. 303 ZONA CENTRO

HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS	(472) 723 4422, (472) 688 1925 Ext. 131	desarrollourbano@silao.gob.mx

REQUISITOS			
NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
FORMATO DE SOLICITUD QUE CONTENGA: 1. UBICACIÓN DEL INMUEBLE 2. USO QUE SE PRETENDA DAR AL INMUEBLE 3. DATOS GENERALES	1		REVISAR LINK PARA DESCARGAR FORMATO
IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO		1	
ESCRITURA PUBLICA O TITULO DE PROPIEDAD QUE ACREDITE LA LEGALIDAD DE LA PROPIEDAD		1	INSCRITA ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURIDICA INCLUYENDO IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL		1	EN CASO DE PERSONA MORAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL
RECIBO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL		1	DEL AÑO EN CURSO
COMPROBANTE DE DOMICILIO		1	EN CASO DE CONTAR CON EL
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL		1	

LINK PARA DESCARGAR FORMATO	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
https://www.silaodelavictoria.gob.mx/durbano/DU_archivos/formatoUnicoVentanilla.pdf	2021-12-01

PASOS

1.- EL INTERESADO DEBE DESCARGAR Y COMPLETAR FORMATO DE SOLICITUD.

2.- EL INTERESADO DEBE RECABAR Y PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN VENTANILLA ÚNICA.

3.- EL INTERESADO DEBE REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE PERMISO DE USO DE SUELO Y DE ALINEAMIENTO OFICIAL EN CUALQUIERA DE LAS CAJAS TESORERIA MUNICIPAL.

4.- LA DIRECCIÓN REALIZA REVISIÓN TÉCNICA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA VERIFICAR QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL Y NORMATIVA APLICABLE.

5.- LA DIRECCIÓN DEBE EMITIR UNA RESOLUCIÓN EN FUNCIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA APLICABLE.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES PREVISTAS DENTRO DEL REGLAMENTO DE USOS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SILAO, ESTADO DE GUANAJUATO Y EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL VIGENTE Y NORMATIVA ESTATAL APLICABLE.

OBSERVACIONES

FICTA

NEGATIVA FICTA

FUNDAMENTOS DE LEY

ARTICULO 28 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE. ARTICULO 27 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO. ARTICULOS 35 FRACCIONES I, II, XVI, XVII Y XVIII; 249; Y 250 AL 255 DEL CODIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. ARTICULO 7 DEL REGLAMENTO DE USOS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SILAO, ESTADO DE GUANAJUATO. LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO DE USOS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SILAO, ESTADO DE GUANAJUATO

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

EXPEDIENTE ÚNICO DE TRÁMITE

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA MUNICIPAL	472 722 0110 EXT. 120	quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

ARTICULOS 556 AL 564 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. ARTICULOS 32 AL 37 DEL REGLAMENTO DE USOS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SILAO, ESTADO DE GUANAJUATO.

REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. WENDY ALEJANDRA VELAZQUEZ RIOS	ING, JESUS GUTIERREZ ZATARAIN
JEFA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NUMERO DE REVISIÓN
2024-05-06 05:29:02	2024-05-02	1 DE 4